

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64****FUENLABRADA**

## OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de noviembre de 2021, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

I. Rectificar el error material de omisión advertido en las bases de convocatoria para la provisión de 22 plazas de Policía del Cuerpo de Policía Local de Fuenlabrada, pertenecientes a la OEP del Ayuntamiento de Fuenlabrada para los años 2018 y 2019, aprobados en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 20 de noviembre de 2020 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 5, de 7 de enero de 2021, según se indica a continuación:

Donde dice: «A quienes resulten nombrados/as Policía “en prácticas” se le comunicará en el mismo nombramiento, la fecha en que deberán presentarse para dar comienzo el Curso Selectivo de Formación, momento desde el que empezarán a percibir las retribuciones económicas que para los funcionarios/as en prácticas establezca la legislación vigente. En caso de no incorporarse en la fecha indicada, se les considerará decaído/as en su derecho».

Debe decir: «A quienes resulten nombrados/as Policía “en prácticas” se le comunicará en el mismo nombramiento, la fecha en que deberán presentarse para dar comienzo el Curso Selectivo de Formación, momento desde el que empezarán a percibir las retribuciones económicas que para los funcionarios/as en prácticas establezca la legislación vigente. En caso de no incorporarse en la fecha indicada o de que renunciara expresamente al nombramiento como funcionario en prácticas u otra circunstancia que suponga la no incorporación al puesto, se les considerará decaído/a en su derecho. En estos casos, el Ayuntamiento de Fuenlabrada nombrará al aspirante que habiendo superado la totalidad de la fase de oposición se encuentre en la primera posición, sin haber obtenido plaza, según certificado emitido por el secretario del tribunal calificador, a los efectos de la base nueve, de las de convocatoria».

II. Publicar el Acuerdo de Junta de Gobierno Local en el tablón de edictos municipal, en la página web municipal y en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Fuenlabrada, a 12 de noviembre de 2021.—La directora general para la Gestión y Desarrollo de las Personas, Beatriz Sánchez Ruiz.

(02/31.836/21)

